

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **25 de noviembre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1280/24.- JUVENTUD.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS DEL XIII CERTAMEN DE HISTORIETA, CARICATURA, HUMOR GRÁFICO E ILUSTRACIÓN-FANZINE TRAMPA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia, justificada en la necesidad de realizar trámites contables que pueden verse afectados por las fechas de cierre del ejercicio económico, como son la fiscalización y contabilización de la disposición del gasto, su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la posterior fiscalización y contabilización del ordenamiento de pago, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder el premio a Pablo Expósito Banderas, DNI ---2705--, en modalidad Historieta Junior, dotado con 300 € (impuestos incluidos).-

SEGUNDO.- Conceder el premio a Javier Ledesma Jurado, DNI ---9486--, en modalidad Ilustración Junior, dotado con 300 € (impuestos incluidos).-

TERCERO.- Conceder el premio a Marina García Gámiz, DNI ---2804--, en modalidad Historieta Senior, dotado con 600 € (impuestos incluidos).-

CUARTO.- Conceder el premio a Mónica Rosa Hernández, DNI ---2489--, en modalidad Caricatura Senior, dotado con 600 € (impuestos incluidos).-

QUINTO.- Conceder el premio a Lucía del Pino Molina, DNI ---9390--, en modalidad Ilustración Senior, dotado con 600 € (impuestos incluidos)

SEXTO.- Dejar desierto el premio en la modalidad Caricatura Junior por falta de concurrencia.-

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c80f006fbb3b5b17a0d0fe422e533a0b36463b1a

NIF/CIF

***763**
***794**

FECHA Y HORA

27/11/2024 14:09:07 CET
27/11/2024 14:25:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

SÉPTIMO.- Disponer para ello un gasto de 2400 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z E50 3372 48100 0. Premios y certámenes del actual presupuesto municipal.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c80f006fbb3b5b17a0d0fe422e533a0b36463b1a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

27/11/2024 14:09:07 CET
27/11/2024 14:25:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c80f006fbb3b5b17a0d0fe422e533a0b36463b1a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a4ca8db852fb6b9af1781ec4e841c2590ae96712fc94bfa1abb4c4c0f8c67326b71a0939c37e3aa4ee3f1569afd8b1bda47e55402f508da1a431db35b07d99c6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_0000000000000000000000022833413

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/11/2024 12:41:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c80f006fbb3b5b17a0d0fe422e533a0b36463b1a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf